

Diligencia: Para hacer constar que este Extracto quedará expuesto en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento.
EL SECRETARIO GENERAL.

EXTRACTO

De los acuerdos adoptados por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** en la Sesión Ordinaria celebrada el día **19 DE JUNIO DE 2024**

PUNTO PRIMERO, 293/24 SECRETARÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN CELEBRADA. (11021/24)

Se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 12 de junio de 2024.

PUNTO SEGUNDO, 294/24 CONTRATACIÓN: EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN "SERVICIO HIGIÉNICO-SANITARIO DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL DE INSTALACIONES CON RIESGO DE LEGIONELOSIS Y DEL CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA DE CONSUMO EN GRIFO". LICITACIÓN PAO – SARA. (10571/24)

Se aprueba el expediente de contratación del "Servicio higiénico-sanitario del control medioambiental de instalaciones con riesgo de legionelosis y del control de la calidad del agua de consumo en grifo, en el término municipal de Colmenar Viejo". Procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

PUNTO TERCERO, 295/24 CONTRATACIÓN: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y CONTROL DE ACCESOS EN EVENTOS FESTIVOS MUNICIPALES. (3971/24)

Según Propuesta se adjudica el contrato a la empresa DELTA13SEC (B86115029). El plazo de ejecución es de un año desde la formalización del contrato sin posibilidad de prórroga.

PUNTO CUARTO, 296/24 CONTRATACIÓN: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE ESPECTÁCULO PIROTÉCNICO "RESPLANDOR" CON MOTIVO DE LAS FIESTAS PATRONALES. (4922/24)

Según Propuesta se adjudica el contrato a la empresa PIROTECNIA VULCANO S.L. (B80077027) en el precio total de 74.294,00 euros, IVA incluido.



PUNTO QUINTO, 297/24 CONCEJALÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO MUNICIPAL: APROBACIÓN DE RELACIÓN DE FACTURAS Nº 24. (11260/24)

Según Propuesta se aprueba la relación de facturas número 24/2024, cuyo importe total asciende Bruto: 1.118.803,25 euros – Importe Líquido: 1.125.272,47 euros.

PUNTO SEXTO, 298/24 ASUNTOS GENERALES: CONCESIÓN DE DERECHOS FUNERARIOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL. (11677/24)

Según Informe se conceden los derechos funerarios relacionados en el expediente.

El Secretario General, con el Visto Bueno de la Sra. Alcaldesa en funciones

Firmas, fecha y CSV al margen

